

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9908 *ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Pablo Díez Baños	4,87
D. Ignacio Navarrete López-Cózar	4,87

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9909 *RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas, una libre y cinco restringidas, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.*

Vacantes seis plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite perceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de acuerdo con la siguiente distribución:

- Una plaza en turno libre.
- Dos plazas en turno restringido, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.
- Una plaza en turno restringido, de conformidad con la disposición adicional única 2 del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.
- Dos plazas en turno restringido, de conformidad con el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 4 de septiembre), y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1971.

El número de plazas convocadas en turno libre podrá incrementarse, conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, así como un número equivalente a las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con el punto uno de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo. Al publicarse la lista provisional de admitidos se determinará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

Las vacantes sin cubrir en el turno restringido se acumularán a las del turno libre.

1.1.1. Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente que para la expresada Escala determina el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Centralizada y Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.—Ejercicios.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

Las oposiciones comprenderán cuatro ejercicios distintos, siendo todos ellos eliminatorios.

Los ejercicios serán los siguientes:

Turno restringido:

Primer ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de un tema de Biblioteconomía (a escoger dos temas del anexo número 1), y un tema de Bibliografía y Documentación (a escoger entre dos temas, anexo número 2), propuestos por el Tribunal, siendo fijados por sorteo, conforme al programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de un tema (a escoger entre dos del anexo número 3) sacado a la suerte e igual para todos los opositores que actúen en la misma sesión, sobre Historia de la Tecnología, y otro de Ordenación administrativa (anexo número 4), conforme al programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Tercer ejercicio: Redacción a máquina de los asientos bibliográficos de cinco libros modernos, tres de ellos en español y dos en francés e inglés, respectivamente. Dichos libros si no pueden ser iguales para todos los opositores serán al menos de análogas características; en este caso, serán atribuidos a los opositores por sorteo. Los opositores podrán utilizar las vigentes «Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado», así como listas de encabezamiento de materias y tablas de la CDU. El tiempo máximo de duración será de tres horas.

Cuarto ejercicio: Traducción directa con ayuda de diccionario de un texto en idioma extranjero a elección del opositor entre los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, ruso e italiano, durante el plazo de una hora. Los textos serán iguales para todos los opositores de una misma sesión, sacados a suerte entre varios propuestos por el Tribunal.

Turno libre:

Las oposiciones comprenderán cuatro ejercicios distintos, siendo todos ellos eliminatorios.

Los ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de un tema de Biblioteconomía (anexo número 1) y un tema de Bibliografía y Documentación (anexo número 2), propuestos por el Tribunal, siendo fijados por sorteo, conforme al programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un plazo máximo de cuatro horas, de un tema sacado a la suerte e igual para todos los opositores que actúen en la misma sesión, sobre Historia de la Tecnología y otro de Organización administrativa, conforme a los anexos 3 y 4 del programa que se inserta a continuación de este convocatoria.

Tercer ejercicio: Redacción a máquina de los asientos bibliográficos de cinco libros modernos, tres de ellos en español, y dos en francés e inglés, respectivamente. Dichos libros si no pueden ser iguales para todos los opositores serán al menos de análogas características; en este caso, serán atribuidos a los opositores por sorteo. Los opositores podrán utilizar las vigentes «Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado», así como listas de encabezamiento de materias y tablas de la CDU. El tiempo máximo de duración será de tres horas.